



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## La Justicia da la razón al abogado que sufrió un despido fulminante tras ocho años en el despacho

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Murcia ha calificado de **improcedente** el despido de un letrado que, después de ocho años prestando sus servicios en el mismo despacho de abogados, fue **cesado verbalmente** por el socio director de la firma sin recibir ninguna explicación.

La sentencia, de **4 de noviembre de 2022**, pone de manifiesto que nos enfrentamos ante una **relación laboral de carácter especial**, pues el jurista prestó servicios por cuenta y orden del titular del despacho.

### El caso

El jurista prestaba sus servicios como abogado en ejercicio en un despacho sito en Murcia, muy cerca de la Ciudad de la Justicia, desde agosto de 2013.

A finales de abril de 2021, cuando ya no había nadie más en el despacho, el socio director de la firma comunicó **verbalmente** el cese de su actividad profesional al abogado.

Existe constancia documental de que el abogado ha venido actuando en los Juzgados de Murcia y Orihuela **en sustitución del socio director de la firma** en la mayoría de las ocasiones. Asimismo, el abog ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |